



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el cantón Sucre, en la provincia de Manabí, el 3 de noviembre del presente año celebra el CXXV aniversario de cantonización ;

Que por el esfuerzo y empeño de sus hijos se ha transformado en una región de desarrollo agrícola y turística de la provincia y el país;

Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria a fin de estimular los valores cívicos de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, a sus instituciones públicas y privadas y al esforzado pueblo del cantón Sucre al conmemorar el Centésimo Vigésimo Quinto Aniversario de cantonización.

Delegar a la H. Elba González Alava, Diputada Nacional, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la sesión solemne que la I. Municipalidad llevará a efecto por esta ocasión.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil.

**Ab. Hugo Quevedo Montero,
Presidente del Congreso Nacional**

**Dr. Andrés Aguilar Moscoso,
Secretario General del Congreso Nacional**